



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

Nit: 830.007.738-1

Código CGN: 223111001

Cifras expresadas en millones de pesos (\$) colombianos

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES A CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2017 - 2016

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

N1. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.

N1.1 Naturaleza Jurídica.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, fue creado mediante Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. Y de conformidad con el artículo 1° y 6° de la citada norma el Instituto es un Establecimiento Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaria de Educación del Distrito. El domicilio del Instituto es la ciudad de Bogotá, D.C., y hasta tanto las normas distritales no dispongan lo contrario, la entidad tendrá duración indefinida.

N1.2 Función social o cometido estatal, objetivos y actividades.

Los objetivos y funciones del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, según lo establecido en el Artículo 3° del Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. son:

1. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de investigación, tanto básica como aplicada con énfasis en lo socio-educativo y pedagógico, que deba cumplir la administración, de acuerdo con los planes y programas aprobados y difundir los resultados de las investigaciones.
2. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de evaluación del sistema educativo y perfeccionamiento profesional.
3. Articular y promover las innovaciones educativas producto de los proyectos institucionales o locales con los procesos investigativos y de formación de docentes como alternativa para el mejoramiento de la práctica pedagógica.
4. Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, periódicos, material audiovisual y ayudas educativas didácticas.



5. Promover y evaluar la oferta de capacitación y actualización de los docentes, de acuerdo con los desarrollos curriculares y pedagógicos y facilitar el acceso a la capacitación de los docentes públicos vinculados a los establecimientos educativos del Distrito Capital.
6. Asumir las competencias relacionadas con currículum y material educativo.
7. Fijar políticas sobre formación, actualización y especialización docente a través del Comité Distrital de Formación Docente, que se creará con la participación de las Universidades existentes en el Distrito.

Para el cumplimiento de estas funciones el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, podrá adelantar planes, programas y proyectos en cooperación con entidades de cualquier orden, especialmente con las del sector educativo y con centros de investigación. De acuerdo con la reglamentación vigente.

N2 Políticas y prácticas contables.

N2.1 Aplicación del marco conceptual del PGCP. El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, en su calidad de establecimiento público del orden distrital, se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Plan General de la Contabilidad Pública – PGCP, y por ende se atiene a todo lo dispuesto en el mismo, como elemento instrumental y de apoyo procedimental del Sistema Nacional de Contabilidad Pública en Colombia.

N2.2 Aplicación del Catálogo General de Cuentas, CGC. Para efectos del reconocimiento y clasificación de los hechos económicos, sociales y ambientales, el Instituto emplea el Catálogo General de Cuentas – CGC, que complementa y desarrolla la estructura, descripción y dinámicas dentro de la clasificación conceptual del Plan General de la Contabilidad Pública – PGCP emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual a través de una clasificación ordenada, flexible y pormenorizada de las cuentas, identifica la naturaleza y funciones de acuerdo con el cometido estatal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

N2.3 Aplicación de normas y procedimientos. El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, da estricto cumplimiento a la aplicación de las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales se encuentran detallados en el Régimen de Contabilidad Pública – RCP y demás normas y conceptos que se vienen constituyendo en doctrina contable pública en Colombia. Además cuenta con la expedición específica de un Manual de Políticas y Prácticas Contables, el cual se encuentra formalizado y publicado en el sitio web de entidad por parte del área encargada del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 533 del 8 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, el Instituto fue incorporado a la lista de entidades que se encuentran dentro de su ámbito de aplicación, es decir dentro de las entidades de gobierno, por el Comité

Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas. No obstante posteriormente la Contaduría General de la Nación, mediante la expedición de la Resolución N° 693 del 6 de diciembre de 2016, modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, extendiendo el período de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con lo anterior en el transcurso de la vigencia 2017 la entidad dio alcance a la citada norma, mediante el ajuste del plan de acción y el cronograma de actividades para la preparación obligatoria, y dentro del mismo se adelantaron actividades tales como:

- a- La prórroga en tiempo de la contratación de un profesional en contaduría pública especialista en contabilidad financiera internacional, de apoyo al proceso de implementación del nuevo marco normativo contable público para entidades de gobierno.
- b- Se efectuó seguimiento a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la entidad, a las actividades propuestas para la vigencia 2017. Y con el acompañamiento del profesional contratado se solicitaron mesas de trabajo a través de la Dirección Distrital de Contabilidad, en las que se trataron específicamente temas como: El adecuado registro y control de los impresos y publicaciones a través de los cuales la entidad lleva a cabo la difusión y socialización de las actividades propias de su cometido estatal. Así como el tema de la contratación de las investigaciones y su posible registro dentro de los activos intangibles, de lo cual se dejó constancia en las actas de Comité. Producto de lo cual en razón a que se concluyó la necesidad de registrar y controlar el inventario de impresos y publicaciones de la entidad, procediendo a su levantamiento físico a corte de diciembre 31 de 2017 por parte su responsable en el Centro de Documentación, y registro en libros contables a dicho corte en cuantía de \$12'737.371, los cuales se detallarán en la nota de Inventarios.
- c- Por parte del profesional contratado se emprendió el proceso de programación y realización de capacitaciones como refuerzo, en temas relacionados con el nuevo marco normativo al equipo de trabajo, en cumplimiento del cronograma propuesto. Del mismo modo se puso a disposición de los funcionarios interesados en profundizar los temas relacionados con las normas internacionales de información financiera, a través del link: <https://www.youtube.com/watch?v=TQiDc5VhXCU>
- d- Se efectuó el proceso de preparación y presentación de la matriz de saldos iniciales a la Secretaría de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, a corte de junio 30 de 2017. Y en mesa de trabajo realizada por parte de los funcionarios de dicha entidad, se presentaron las observaciones y ajustes a tener en cuenta por el Instituto al momento de presentar el reporte de convergencia a marzo 31 de 2018, bajo el nuevo marco



normativo contable. No fue posible llevar a cabo un paralelo de la información contable bajo dicho marco, teniendo en cuenta que el proveedor del sistema de información SIAFI, no puso a disposición de la entidad un ambiente de prueba que permitiera lograr dicha actividad.

- e- Se realizaron las solicitudes de ajuste a los sistemas de información de la entidad tanto del sistema de información financiero y administrativo – SIAFI, como en el que se administra y liquida la nómina de la entidad – HUMANO. Se efectuó seguimiento de su avance a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, no obstante no fue posible apreciar y evaluar su funcionamiento, previo a la fecha de presentación de la información de cierre de vigencia 2017.
- f- Como producto de la depuración contemplada dentro del proceso de implementación del nuevo marco normativo contable al interior de la entidad, se llevó a cabo un plan de depuración contable y administrativo de la información, que culminó con la baja de pendones y retablos, en su calidad de bienes servibles no utilizables, mediante Resolución N° 112 de 2017, en cuantía de \$5'550.000, los cuales se trasladaron a título gratuito a la Universidad Pedagógica Nacional.
- g- Se realizaron reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias de seguimiento al proceso de implementación a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la entidad, así como del grupo de apoyo al proceso de implementación conformado por el contador de la entidad y el contratista de apoyo para el proceso de implementación del nuevo marco normativo contable.
- h- Se presentó la propuesta por parte del profesional contratado para el apoyo en la implementación del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno, relacionada con el manual de políticas y prácticas contables con el fin de que fuera analizado y discutido para su aplicación al interior de la entidad, el cual se alineó con las políticas transversales emanadas por la Dirección Distrital de Contabilidad. Del mismo modo se inició la actualización de los manuales de procesos y procedimientos del área contable, así como de las áreas relacionadas con el ciclo contable de la entidad, culminándose en el mes de diciembre de 2017.

N2.4 Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte. El Instituto dando cumplimiento a lo contemplado en el numeral 2.9 Normas Técnicas de Contabilidad, 2.9.2 Normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, 2.9.2.3 Libros de contabilidad, lleva a cabo la digitalización periódica y sistemática de los libros de contabilidad principales y auxiliares, los cuales corresponden al Libro Mayor y Balances y al Libro Diario, los cuales contienen el resumen mensual de las operaciones y transacciones financieras del IDEP, ello considerando las políticas distritales de austeridad del gasto público.

Esta información está dispuesta en el servidor del Instituto y se encuentra en red para su consulta, control, cuidado y custodia en formato de documento portable – PDF.

En lo relacionado con los documentos soporte de las operaciones, estos reposan en el archivo de gestión de cada una de las áreas en las cuales se generan los registros, transacciones y operaciones, tales como: Presupuesto, Tesorería, Almacén, Activos Fijos, Nómina, Contratación y Oficina de Asesoría Jurídica.

El IDEP cuenta con un sistema de información gerencial integrado denominado Sistema de Información Administrativa y Financiera - SIAFI, el cual permite digitalizar los documentos fuente que originan flujo monetario de recursos, quedando a disposición de los usuarios de la información. Además cuenta con un programa que permite controlar y administrar la información de nómina, prestaciones sociales y aportes patronales del personal de planta denominado HUMANO, que adicionalmente constituye soporte, detalle e histórico de los respectivos registros contables, presupuestales y de tesorería generados por dichas operaciones, realizando una interfaz mensual que alimenta el sistema de información gerencial integrado SIAFI.

El proveedor del Sistema de Información Administrativa y Financiera – SIAFI se encuentra en proceso de adaptación del software al nuevo marco normativo, que incorpora al Instituto al proceso de convergencia a normas y estándares internacionales de información financiera. Siendo este uno de los factores establecidos dentro del plan de acción que garantizará el despliegue y adopción del nuevo régimen contable que a partir de enero 1º de 2018, atendiendo el cambio en el cronograma dispuesto por la Contaduría General de la Nación, según Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016.

N4 Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras.

N4.1 Limitaciones de orden administrativo. Consideradas como la manifestación expresa por parte de los responsables y preparadores de la información contable, sobre las situaciones de orden administrativo que pueden incidir en la consistencia y razonabilidad de la información o en el normal desarrollo del proceso contable, las cuales se pueden detallar de la siguiente manera:

N4.1.1 Nómina y Provisiones de Prestaciones Sociales

El Instituto cuenta con un sistema de información administrativo y financiero denominado SIAFI, así como con un sistema de información a través del cual se administra la información de la nómina y los aportes patronales y parafiscales denominado (HUMANO), de este último se produce una interfaz mensual al sistema administrativo y financiero SIAFI, con el fin de alimentar por este concepto la información correspondiente a los procesos presupuestal,



contable y de tesorería. No obstante a pesar de que al sistema de información SIAFI, le es transmitida la información por tercero, esta la consolidada a nivel contable a través de un solo tercero (el NIT del Instituto), ocasionando el respectivo requerimiento al proveedor de dicho sistema de información. Esta novedad también dificulta el cálculo de las provisiones para prestaciones sociales, las cuales son calculadas manualmente con el apoyo de la hoja electrónica.

Lo anterior dificulta el análisis y control de las operaciones de nómina y demás componentes legales y administrativos que se derivan de la misma, tales como: La causación por funcionario de las provisiones de prestaciones sociales, los aportes a seguridad social a cargo tanto del empleado, como del empleador y la retención en la fuente entre otros. Así como la consolidación por tercero de las bases y retenciones en la fuente, que posteriormente hacen parte de tanto de la liquidación y pago de las declaraciones tributarias, así como del reporte de la información exógena con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. De otra parte se incrementa el margen de error para el establecimiento técnico de las obligaciones laborales, y su impacto en la razonabilidad de las cifras reportadas en los estados contables.

N4.2 Limitaciones de orden contable. Entendidas como aquellas limitaciones que pueden incidir en la consistencia y razonabilidad de la información o en el normal desarrollo del proceso contable, del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, dentro de las cuales se pueden considerar las siguientes:

Disponible (Grupo 11)

El técnico operativo asignado a funciones contables durante la vigencia del 2017 realizó las conciliaciones bancarias mensuales, procediendo a comparar los registros en libros auxiliares de bancos y extractos bancarios que reposan en los respectivos expedientes documentales. Las cuales fueron revisadas y validadas por el profesional especializado de contabilidad encargado de las funciones contables de la entidad.

Dentro de dicho proceso se detectaron novedades que fueron informadas al Tesorero para su verificación, documentación y ajustes, e informadas también a los funcionarios de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario en lo que correspondían y a la Oficina de Control Interno, quedando constancia en la carpeta denominada “conciliación y seguimiento de la información financiera”, tales como:

(I) Conceptos digitados y utilizados por el tesorero en los movimientos de la tesorería que no correspondían a las transacciones reales detalladas en los libros auxiliares de bancos y/o extractos bancarios. (ii) Documentos utilizados por el Tesorero para realizar las transacciones que no pertenecían al movimiento real, por ejemplo notas débitos en reemplazo de comprobante de egresos, traslados en cambio de notas crédito. (iii) Transacciones en los bancos sin soporte documental. (iv) Duplicidad de pagos a proveedores. (v) Omisión de

realización de las retenciones de ley en los pagos. (vi) Multiplicidad de registros soportando o compensando una o varias partidas. (vii) Anulación de documentos sin justificación y con posterioridad al cierre contable. (viii) Transacciones en la tesorería en fechas posteriores al pago en bancos, no respetando la cronología de las misma, entre otros.

Novedades que podrían estar desvirtuando el saldo del disponible y afectando las afirmaciones contenidas en los estados contables de la entidad.

Inventarios (Grupo 15)

En atención a conceptos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad y Contaduría General de la Nación, se estableció la obligatoriedad de llevar a cabo el control contable de los inventarios de impresos y publicaciones, a través del registro de las cuentas de costos de producción (transformación), así como el rubro de inventarios.

Dentro de los temas de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se estableció (i) Por parte de la profesional especializada de la Subdirección Académica encargada del Centro de Documentación efectuar el control de los inventarios de impresos y publicaciones antes de la presentación del cierre contable 2017, incluido el levantamiento de inventarios físicos, lo cuales se cumplieron. (ii) Creación de una bodega virtual en el sistema de información SIAFI, a fin de que las operaciones se realizaran a través del mismo. Queda pendiente cargar la información del inventario físico en la bodega de publicaciones.

Propiedades, Planta y Equipo (Grupo 16)

Dentro de la vigencia 2017 se elaboró el Plan Anual de Inventarios el cual consistió en la programación, realización, ajuste y presentación de los informes relacionados con los inventarios físicos de las propiedades, planta y equipo, y en consecuencia la depuración de los mismos por parte de la administración. En cumplimiento de lo cual fueron realizados los inventarios físicos individuales de las propiedades, planta y equipo, en servicio, bodega y no explotados. No obstante el resultado del cotejo entre existencias físicas y teóricas (o contables), se reportará al Comité de Inventarios de la entidad por parte de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario dentro del primer trimestre de 2018.

De otro lado dentro del proceso de levantamiento y conciliación de las cifras correspondientes a las Propiedades, planta y equipo de la entidad, así como de la depuración de las mismas, se llevaron a cabo bajas de bienes obsoletos e inservibles, así como de bienes muebles servibles no utilizables, algunos de los cuales a la fecha del reporte de la información anual de la entidad, se encontraban en proceso de entrega para su destino final.

Con posterioridad a la realización del inventario físico se realizaron pruebas selectivas de inventario por parte del profesional de contabilidad, con el fin de cotejar las existencias físicas, con las teóricas, proceso dentro del cual no se encontraron diferencias.



Proceso de Conciliación de Saldos de Operaciones Recíprocas

Se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 de 2008, numerales 3.8 y 3.16, así como a las “Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2016-2017, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”.

Se circularizó por correo electrónico con algunas entidades como: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el SENA, el ICBF y, la ETB, no encontrando diferencias. No obstante teniendo en cuenta que algunas entidades no remitieron información para realizar la conciliación podrían presentarse diferencias.

Con respecto a la conciliación de la Cuenta Única Distrital esta se llevó a cabo a finales del mes de diciembre, sin que se hayan presentado diferencias. No obstante por movimientos en bancos realizados con posterioridad al cierre de vigencia por parte del Tesorero de la entidad, se modificó el saldo de la cuenta por cobrar 142402 la cual paso de cero (0) a \$158.824, originando la correspondiente partida conciliatoria con la Secretaría Distrital de Hacienda.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. EFECTIVO (Grupo 11)

Este grupo refleja el saldo por concepto de recursos disponibles en caja y depósitos en instituciones financieras, los cuales no poseen restricción alguna que afecten su disponibilidad por parte de la entidad.

Es de indicar que se presentó una disminución del rubro de una vigencia a la otra en cuantía de -\$336,2 millones, como resultado de la ejecución de recursos propios (pagos a terceros) en el desarrollo del Convenio 1452 de 2017 suscrito con la Secretaría de Educación del Distrito – SED, así como por efecto de la devolución de recursos a la Tesorería Distrital del convenio 546 de 2015, circunstancias que no afectaron la operación normal de la entidad.

Por último, se indica que el saldo podría encontrarse desvirtuado teniendo en cuenta lo expresado en la nota **N4.2 Limitaciones de orden contable - Disponible (Grupo 11)**

Posteriormente al cierre contable se detectaron según extractos bancarios movimientos de recursos en efectivo, de sumas considerables que no son usuales su realización.

A continuación se presenta el resumen de los saldos en libros, en extractos y los conceptos de las partidas conciliatorias, sin embargo el detalle se encuentra a disposición en los expedientes documentales de las conciliaciones contables de la entidad:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESUMEN DE PARTIDAS CONCILIATORIAS EN BANCOS A DICIEMBRE 31 DE 2017

CONCEPTO DE LAS PARTIDAS CONCILIATORIAS	ENTIDAD FINANCIERA Y CUENTA					
	Cuenta de Ahorros Banco de Bogotá N° 102513983	Cuenta de Ahorros Banco de Bogotá N° 102-508623	Cuenta Corriente Banco de Bogotá N° 102-342029	Cuenta de Ahorros Banco AV Villas N° 099-011478	Cuenta de Ahorros Banco AV Villas N° 099-092791	Cuenta Corriente Banco Corpbanca N° 102-101251
Saldo según extracto bancario	152.287.819,00	35.101.223,00	426.582,78	4.154.884,79	84.869.501,02	0,00
Saldo según libros	171.558.157,00	105.817.667,00	426.582,78	4.154.575,13	84.866.011,35	11.515,41
Diferencia a conciliar	-19.290.338,00	-67.716.444,00	0,00	309,66	3.489,67	-11.515,41
TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE COBRO (1)	-47.752.628,00	-303.956.932,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOTAS CREDITO O CONSIGNACIONES NO CONTABILIZADAS (2)	343.532.077,00	0,00	0,00	309,66	3.489,67	0,00
TRASLADOS POR REGISTRAR EN EL BANCO (3)	425.323.023,00	8.898.671,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOTA CREDITO, POR REGISTRAR EN EL BANCO (4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOTA DEBITO, POR REGISTRAR EN EL IDEP (5)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS POR REGISTRAR EN LIBROS IDEP Y REGISTRADOS EN EXTRACTO BANCARIO (6)	110.203.660,00	227.541.397,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOTA DEBITO, POR REGISTRAR EN EL BANCO (7)	-49.577,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIFERENCIA	-19.290.338,00	-67.716.464,00	0,00	309,66	3.489,67	0,00

Elaborado por: Oswaldo Gómez Lozano - Profesional Especializado - Contabilidad
Fuente: Libros auxiliares de bancos y extractos bancarios del mes de diciembre de 2017

2. DEUDORES (Grupo 14)

Refleja los recursos a favor del Instituto por cuenta de terceros que corresponden básicamente a una cuenta deudora a cargo de la Secretaría de Educación Distrital – SED causados en la subcuenta 140701 Servicios educativos en cuantía de \$11,1 millones producto del saldo por girar del Convenio N° 1452 de 2017. Así como lo correspondiente a la subcuenta 142401 Recursos entregados en administración en cuantía de \$68.5 millones, correspondiente al saldo de recursos por ejecutar por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en convenio suscrito con el Instituto, pactando esta modalidad de contratación. Y finalmente lo correspondiente a otros deudores subcuenta 147090 en cuantía de \$1,4 millones, los cuales corresponden a la causación de incapacidades del personal por cobrar a las EPS.

Los derechos registrados en la subcuenta 147590 Otros deudores, así como de provisión contable en cuantía de \$672,9 millones registrada en la subcuenta 148090 Otros deudores, corresponden a un proceso de repetición a la exfuncionaria Magdalena Granes Morales cuyo deudor deviene de un proceso del año 2004, que dada su elevada antigüedad y probabilidad remota de recuperación, se procedió al registro de una provisión en la misma cuantía (100%), efectuando un cargo a la subcuenta 327002 Provisión para otros activos, con abono a la cuenta de provisión para deudores en la subcuenta 148090 Otros deudores en dicha cuantía. Dichos registros vienen de la vigencia 2016, producto de la depuración contable adelantada por la entidad.

3. INVENTARIOS

Producto de los pronunciamientos de la Dirección Distrital de Contabilidad y de la Contaduría General de la Nación, respecto de la obligatoriedad de llevar a cabo el registro y control de los impresos y publicaciones, contratadas para su edición, diagramación, corrección de estilo e impresión por parte de terceros, con el fin de difundir y socializar las labores de investigación en educación y pedagogía al cuerpo de maestros y maestras del Distrito Capital, se procedió al levantamiento físico de inventario de existencias de impresos y publicaciones en el Centro de Documentación de la entidad, lo que produjo un registro en libros a diciembre 31 de 2017 en cuantía de \$12'737.371, que sumados a las publicaciones que serán objeto de baja por



obsolescencia en cuantía de \$695.675, componen el saldo en el balance general de este rubro en cuantía total de \$13.433.046.

4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Grupo 16)

Grupo que refleja el valor de los bienes tangibles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, adquiridos para la adecuada prestación de los servicios institucionales y la administración de la entidad, por lo tanto no están disponibles para la venta, siendo reconocidos por su valor histórico. Su valor neto en libros al cierre de la vigencia 2017 cerró en cuantía de \$286,7 millones, los cuales incluyen una depreciación acumulada en cuantía de -\$672,1 millones. Y una provisión para protección de propiedades, planta y equipo en cuantía de \$1.5 millones, este último producto de la desvalorización de uno de los vehículos de la entidad, por poseer un valor en libros inferior al valor de mercado, a diciembre 31 de 2016 (valores de referencia FASECOLDA). El método de depreciación aplicado por la entidad a la propiedad, planta y equipo es el de línea recta, y para los años de vida útil la entidad se atiene a lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública (normatividad precedente), y de acuerdo con lo contemplado en mismo, el efecto contable no se refleja como costo o gasto, dado que el Instituto en su condición de establecimiento público, el reconocimiento es afectado a través de un cargo (débito) al patrimonio cuenta 3270 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones (DB).

Las Propiedades, planta y equipo presentaron una variación negativa comparativamente de una vigencia a la otra en cuantía de -\$22,4 millones, como resultado de operaciones como la baja de bienes en desuso, obsoletos e inservibles por parte de la administración, dentro del proceso de depuración contable y administrativa llevada a cabo en el transcurso de la vigencia 2016, hecho que generó un impacto en los resultados de la entidad, reflejados en la cuenta 5808 Otros Gastos Ordinarios – Pérdida en retiro de activos, en cuantía de \$175,6 millones, cuyo soporte correspondió a las Resoluciones de baja N° 173 y 175 de 2016 de la Dirección General.

5. OTROS ACTIVOS (Grupo 19)

Este rubro comprende los bienes tangibles e intangibles complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad, asociados a su administración. El grupo se encuentra compuesto en su porción corriente por las cuentas 1905 Bienes y servicios pagados por anticipado, en el cual se encuentran registrados los seguros de la entidad, la cual cerró con un saldo en cuantía de \$56,5 millones, así como la cuenta 1910 Cargos diferidos, en la que se encuentran registrados los materiales y suministros, en cuantía de \$22,1 millones.

En lo correspondiente a la cuenta 1960 Bienes de arte y cultura en cuantía de \$42 millones a través de la misma se controlan los libros, revistas y demás material de consulta en los temas de investigación e innovación educativa ubicados en el Centro de Documentación de la entidad, y las cuentas 1970 Intangibles por valor acumulado de \$285,2 millones, y 1975

Amortización de intangibles, en cuantía de -\$186 millones, a través de la cual se mantiene el control del software o programas de computador y las licencias instaladas en los equipos de cómputo de la entidad, así como su amortización acumulada. La cuenta de intangibles (licencias) presentó un incremento por renovaciones efectuadas en el último trimestre de 2017, en una cuantía de \$82,6 millones.

6. CUENTAS POR PAGAR (Grupo 24)

Grupo a través del cual la entidad efectúa el reconocimiento de las obligaciones con terceros, tales como contratistas proveedores de bienes y servicios que reconocidos a través de la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios, ascendieron a \$38.8 millones. Al igual que acreedores que al cierre de vigencia reportaron un saldo por la cuenta 2425 de \$3,7 millones, lo correspondiente a la cuenta 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre en una cuantía de \$194,7 millones, y la cuenta 2453 Recursos recibidos en administración en cuantía de \$11,1 millones. Con relación a la variación que presenta este último de una vigencia a la otra, se debe a la amortización en su totalidad de los recursos recibidos del Convenio N° 546 de 2014 suscrito con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Con motivo de la recepción de comunicado emitido por Colpensiones por concepto de deudas presuntas y reales por parte de la entidad en los aportes a pensión, fue emprendido un proceso de depuración de dicha información. Concluyéndose en su totalidad la depuración y aclaración de las deudas presuntas. No obstante respecto de las deudas reales, se reconocieron y causaron aportes pendientes en las licencias no remuneradas de la vigencia 2017. En las correspondientes a vigencias anteriores se encontraron una serie de vacíos en la aplicación de la norma, procediéndose a elevar concepto al Departamento Administrativo de la Función Pública, del cual se estableció que debía reconocerse los aportes a pensión faltantes por las licencias no remuneradas de dichas vigencias, sin embargo se está a la espera de un pronunciamiento final por parte de Colpensiones a fin de efectuar su reconocimiento presupuestal y contable. No obstante la partida no representa materialidad frente al total del pasivo de la entidad.

7. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Grupo 25)

Al corte de diciembre 31 de 2017 este grupo se encontraba compuesto por el reconocimiento de las obligaciones laborales de la entidad para con sus funcionarios por conceptos tales como: Cesantías por valor de \$263,6 millones, intereses a las cesantías en cuantía de \$30,9 millones, vacaciones en cuantía de \$220,9 millones, prima de vacaciones en cuantía de \$150,6 millones y Otros salarios y prestaciones sociales – reconocimiento por permanencia en el sector público en cuantía de \$106,5 millones, de los cuales \$28,1 millones de obligaciones pagaderas en el mes de enero de 2018 y \$78,4 millones que corresponden al reconocimiento de los periodos subsiguientes dependiendo del estado de pagos en que encuentre de acuerdo con la fecha de ingreso de cada funcionario de la entidad, con derecho a su reconocimiento (es decir quienes posean más cinco años de vinculación). Lo anterior teniendo en cuenta los Acuerdos del Concejo de Bogotá N° 276 de 2007 y 528 de 2013, así

como a la directriz de la Dirección Distrital de Contabilidad mediante Carta Circular N° 51 del 22 de diciembre de 2016.

8. PATRIMONIO INSTITUCIONAL (Grupo 32)

La cuenta 3208 Capital Fiscal con saldo negativo de -\$2.340 millones al corte de diciembre 31 de 2017, y presenta una variación de disminución con respecto al año inmediatamente anterior en cuantía de -\$772,9 millones como consecuencia del registro contable de reclasificación del saldo por concepto de depreciación acumulada registrada en la cuenta 3270 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (DB), existentes al corte de diciembre 31 de 2016, por directriz de la Contaduría General de la Nación.

De otra parte lo compone la cuenta 3225 Resultados de Ejercicios Anteriores, en donde la subcuenta 322501 Utilidad o excedentes acumulados reportó un incremento de \$119,1 millones como resultado de la reclasificación del saldo de la cuenta 3230 Resultado del ejercicio de la vigencia 2016, en cumplimiento a lo establecido por la normatividad contable pública, cerrando con un saldo de \$2.210 millones, constituyéndose en el rubro más representativo del Patrimonio Institucional de la entidad.

Así mismo se reporta lo relacionado con la cuenta 3230 Resultado del ejercicio, a través de la cual se refleja el excedente (utilidad) o déficit (pérdida), obtenido del Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y Ambiental de la vigencia, cuyo resultado a 31 de diciembre de 2017 generó un superávit neto (utilidad) en cuantía de \$123.4 millones, incrementando respecto del resultado de la vigencia inmediatamente anterior, en cuantía de \$4.3 millones.

Adicionalmente se presenta el saldo de la cuenta 3235 Superávit por donación que en cuantía de \$24,5 millones, compuesto por el reconocimiento por concepto de la entrega por parte de la empresa de telefonía móvil de equipos de comunicación celular, a título gratuito por reposición, en cuantía de \$1,5 millones, así como de la entrega por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. – Alta Consejería de las TIC de la página web de la entidad igualmente a título gratuito en cuantía de \$23 millones en el transcurso de la vigencia 2017. El cual no presentó variación con respecto a la vigencia anterior.

Lo reportado por la cuenta 3240 Superávit por valorización que en cuantía de \$19,9 millones, refleja el resultado del proceso de registro de la valorización técnica de bienes para efectos contables, cuya contrapartida se encuentra clasificada en el activo cuenta 1999 Valorizaciones de equipo de transporte, tracción y elevación – Vehículos de la entidad, según reporte de Fasecolda para la vigencia 2016. Del mismo modo este rubro no presentó variación con respecto a la vigencia anterior.

Y finalmente la cuenta 3270 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (DB), la cual refleja un acumulado en cuantía de -\$71 millones, como resultado del registro durante la vigencia 2017 de las depreciaciones y amortizaciones de las propiedades, planta y equipo y de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

otros activos de la entidad, atendiendo las disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

9. INGRESOS OPERACIONALES (Clase 4)

Están constituidos por la causación contable de ingreso de recursos recibidos por la entidad de la Secretaría de Hacienda Distrital acumulados en el transcurso de la vigencia contable 2017 en una cuantía total de \$8.867 millones, y su reconocimiento se dio atendiendo el principio de devengo o causación. Esta clase está compuesta por el grupo 47 Operaciones Interinstitucionales, el cual es el grupo de ingresos más representativo de la entidad, destinado al pago de gastos de funcionamiento e inversión incluidos en el presupuesto anual de la entidad. El grupo presenta un incremento de una vigencia a la otra en cuantía de \$283.5 millones. Este rubro se concilia mensualmente a través del control establecido por la Secretaría de Hacienda Distrital, por la Cuenta Única Distrital – CUD.

10. GASTOS OPERACIONALES

Grupo constituido por aquellos gastos o erogaciones incurridos por la entidad para su normal funcionamiento institucional, que al cierre de vigencia 2017 acumularon un total de \$8.781 millones, dentro de los que se encuentran los siguientes grupos: 51 Administración en una cuantía de \$3.653 millones, corresponden a los gastos ocasionados por el reconocimiento de los sueldos y prestaciones sociales, contribuciones y aportes del personal administrativo de la entidad, así como en los gastos generales correspondientes al apoyo logístico, incurrido para el adecuado desarrollo y normal funcionamiento del cometido estatal del Instituto. El grupo 52 De Operación que en una cuantía de \$2.651 millones, refleja las erogaciones relacionadas con el desarrollo de la operación misional o principal de la entidad, que para el caso del Instituto corresponde al proceso de investigación en educación e innovación para lograr una mejora sustancial a la calidad educativa en los colegios distritales el Distrito Capital. El grupo 55 Gasto público social en cuantía acumulada de \$2.425.7 millones, refleja el reconocimiento de los gastos misionales, que impactan la inversión social en educación de la ciudad, en los que se incluye la contratación de investigaciones en educación e innovación pedagógica, según el siguiente detalle:

DETALLE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL 2017			
Identificación	Tercero	Total	Destinación de los Recursos Públicos
*1018443679	ANA MARIA ACERO CORTES	11.200 000	Apoyo del diseño, la construcción y el pilotaje de los instrumentos, la recolección de información en la IED de la Zona A y la sistematización de los datos a obtener, en el estudio "Exploración de aspectos socio-emocionales que pueden afectar procesos de paz y reconciliación en las IED de Bogotá en el marco del postconflicto"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

DETALLE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL 2017

Identificación	Tercero	Total	Destinación de los Recursos Públicos
19050650	LUIS ALFONSO TAMAYO VALENCIA	73.040.000	Orientación conceptual y metodológica del estudio sobre prácticas de evaluación, en el marco del convenio 1452 de 2017 en su componente 1.
19066613	OMAR PULIDO CHAVES	73.033.983	Realización de la consolidación de referentes conceptuales del Sistema de Seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares.
19299719	EDGAR MAURICIO MARTINEZ MORALES	16.880.000	Realización del apoyo académico del estudio "Exploración de aspectos socio-emocionales que pueden afectar procesos de paz y reconciliación en las IED de Bogotá en el marco del postconflicto"
19337275	JAIME PARRA RODRIGUEZ	48.689.322	Realización de la conceptualización, caracterización y diseño metodológico del componente: Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica"
3228177	GABRIEL ANTONIO TORRES VARGAS	66.394.530	Realización de la consolidación de referentes metodológicos, técnicos e instrumentales del Sistema de Seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
334469	MIGUEL ANGEL VARGAS HERNANDEZ	70.329.021	Implementación de la estrategia de comunicación y gestión del conocimiento, en el marco del Diseño del Sistema de Seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
41508868	GLADYS MARIA AMAYA ROSARIO	26.557.812	Aplicación de la metodología de Evaluación de Impacto a proyectos de investigación del IDEP: Fase II, seleccionados en la vigencia 2016
43733327	MARIA LUISA TRUJILLO MARTINEZ	81.254.075	Diseño de una estrategia de educación institucional con el uso y desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC"
51982191	ADRIANA LOPEZ CAMACHO	73.033.983	Orientación conceptual y metodológica de la caracterización y consolidación de experiencias pedagógicas en las localidades del Distrito Capital, en el marco del convenio 1452 de 2017 suscrito con la SED.
52060146	OLGA LUCIA BEJARANO BEJARANO	59.755.077	Orientación en el acompañamiento a iniciativas de proyectos pedagógicos
52083740	MARTHA PATRICIA VIVES HURTADO	73.033.983	Realización de la articulación de acciones y consolidación de resultados, en la primera aplicación del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
52263011	LINA MARIA VARGAS ALVAREZ	59.755.077	Realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la consulta a las fuentes primarias y el análisis documental de fuentes secundarias del programa Equipo para el reencuentro, la reconciliación y la paz, en la primera aplicación del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
52352921	ANDREA SARMIENTO BOHORQUEZ	15.468.524	Realización del diseño y la diagramación del magazine "Aula Urbana"
52425214	CLAUDIA PATRICIA MOJICA	11.200.000	Apoyo del diseño, la construcción y el pilotaje de los instrumentos, la recolección de información en la IED de la Zona D y la sistematización de los datos a obtener, en el estudio "Exploración de aspectos socio-emocionales que pueden afectar procesos de paz y reconciliación en las IED de Bogotá en el marco del postconflicto"
52464269	LUZ SNEY CARDOZO ESPITA	59.755.077	Orientación en el acompañamiento a experiencias pedagógicas en desarrollo
52645024	ALEJANDRA QUINTANA MARTINEZ	14.936.309	Construcción de indicadores e instrumentos cualitativos del estudio "Abordaje integral de la maternidad y la paternidad tempranas en el contexto escolar" Elaboración de un cuerpo de indicadores, en el marco del Convenio 1452 del 2017 con la SED
52707539	ADRIANA MARCELA LONDOÑO CANCELADO	59.755.077	Orientación del acompañamiento a la sistematización de experiencias pedagógicas significativas
53074242	NADIA JOHANNA HERNANDEZ ORDOÑEZ	3.981.659	Realización de la caracterización y consolidación de experiencias pedagógicas en las localidades de la 4, 5, 6, 19, 20 del Distrito Capital, en el marco del Convenio 1452 de 2017 suscrito con la SED
53105793	MARGARITA VILLARRAGA GARCIA	11.200.000	Apoyo del diseño, la construcción y el pilotaje de los instrumentos, la recolección de información en la IED de la Zona C y la sistematización de los datos a obtener, en el estudio "Exploración de aspectos socio-emocionales que pueden afectar procesos de paz y reconciliación en las IED de Bogotá en el marco del postconflicto"
79470333	HECTOR ORLANDO PINILLA SUAREZ	11.200.000	Apoyo del diseño, la construcción y el pilotaje de los instrumentos, la recolección de información en la IED de la Zona B y la sistematización de los datos a obtener, en el estudio "Exploración de aspectos socio-emocionales que pueden afectar procesos de paz y reconciliación en las IED de Bogotá en el marco del postconflicto"
79593478	RICHARD ALEXANDER ROMO GUACAS	39.712.545	Construcción de contenidos y efectuar las actividades de actualización de la página web del IDEP"
79662177	EDWIN ALEXANDER DUQUE OLIVA	26.960.000	Realización de los lineamientos conceptuales y metodológicos para la creación de una RED de Instituciones por la Evaluación en el Distrito Capital, en el marco del convenio 1452 de 2017 suscrito con la SED



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

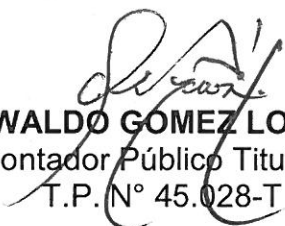
DETALLE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL 2017

Identificación	Tercero	Total	Destinación de los Recursos Públicos
79763232	GUSTAVO ANDRES MARTINEZ MARTINEZ	41 485 437	Realización del diseño y diagramación de piezas gráficas (impresas, audiovisuales y digitales) del IDEP.
79962790	LUIS IGNACIO ROJAS GARCIA	59 755 077	Realización del análisis cualitativo de la consulta a las fuentes primarias y el análisis documental de fuentes secundarias del programa Calidad Educativa para Todos, en la primera aplicación del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares.
800019370	COOPERATIVA EDITORIAL MAGISTERIO	50 300 000	Prestación de servicios para realizar la edición, el diseño y la diagramación de la Revista Educación y Ciudad.
800034686	FUNDACIÓN CONVIVENCIA CENTRO DE INV. EDUC. - FUNDA CONVIVENCIA	52 000 620	Implementación de una estrategia de formación docente que haga uso del Centro Virtual de Memora en Educación y Pedagogía del IDEP.
800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	167 471 012	Desarrollar un proceso de investigación y formación, con el fin de cualificar el uso y apropiación de los resultados de 5 experiencias pedagógicas, investigaciones o innovaciones educativas, en el Distrito Capital, mediante la producción de narrativas con el fin de divulgarlas de manera innovadora (transmedia) de forma que impacten de manera más eficaz a sus comunidades académicas.
80049785	ARNOLD RODRIGO HERNANDEZ GUTIÉRREZ	6 915,428	Realización del diseño y diagramación de piezas gráficas (impresas, audiovisuales y digitales) del IDEP.
80073819	JULIAN DAVID ROSERO NAVARRETE	59 755 077	Realización del análisis cuantitativo de la consulta a las fuentes primarias y el análisis documental de fuentes secundarias del programa Calidad Educativa para Todos, en la primera aplicación del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares.
80170908	MIGUEL FERNANDO MORENO FRANCO	16 880 000	Realización del apoyo metodológico del estudio "Exploración de aspectos socio-emocionales que puedan afectar procesos de paz y reconciliación en las IED de Bogotá en el marco del postconflicto".
80270097	JOSE GUILLERMO ORTIZ JIMÉNEZ	21 440,000	Realización de la formulación y orientación del estudio "Exploración de aspectos socio-emocionales que puedan afectar procesos de paz y reconciliación en las IED de Bogotá en el marco del postconflicto".
830008525	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DEPROYECTOS SAS	206 500 000	Apoyo de los procesos académicos relacionados con la indagación cualitativa, cuantitativa y mixta, en las líneas estratégicas de Calidad Educativa para Todos y Equipo por la Educación para el Reencuentro, la Reconciliación y la Paz, en el marco de la primera aplicación del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares.
830016145	CORP. MIXTA PARA LA INVEST. Y DESARR. EDUCACION - CORPOEDUCACION	138 503 623	Apoyo en la actualización y consolidación del mapeo realizado por la SED y el IDEP en el 2016, para alimentar las aplicaciones de georeferenciación del IDECA (Mapas Bogotá y plataformas asociadas), que permiten visibilizar el resultado del mapeo de las experiencias de investigación, innovación educativa y redes pedagógicas de Bogotá, en el marco del Convenio 1452 de 2017 suscrito con la SED.
830029703	RCN TELEVISION S.A.	180 000 000	Difusión en televisión nacional abierta por medio de la serie "Francisco el matemático", las estrategias y campañas del distrito capital para la promoción de valores cívicos, competencias ciudadanas y autocuidado, que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa del distrito y la ciudadanía en general, en el marco del plan de desarrollo Bogotá mejor para todos.
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	203 173 899	Apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades académicas e institucionales que permitan visibilizar, compartir, intercambiar y posicionar el conocimiento pedagógico y educativo generado desde el IDEP, en el cual participan maestros, maestras e investigadores e investigadoras.
8731077	JAVIER ANTONIO VARGAS ACOSTA	22 071 476	Realización de la edición del magazín "Aula Urbana"
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	131 571.416	Registro ejecución financiera del convenio 77 de 2017, U Distrital, enviado por la Universidad, original en carpeta Jurídica
900245986	TALLER DE EDICION ROCCA SA	47 600 000	Realización del diseño y diagramación de la edición 31 de la Revista Educación y Ciudad y 5 libros de la serie editorial del IDEP.
900384665	ESPIRAL ASOCIADOS SAS	33 197 265	Realización de la revisión, ajuste y validación de la metodología de Evaluación de Impacto (MEI) a proyectos de investigación del IDEP.
Total general		2.425 746.384	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

El grupo 57 Operaciones Interinstitucionales que en una cuantía de \$50.6 millones refleja el reintegro de recursos hacia la Tesorería Distrital, por los menores valores no ejecutados del presupuesto asignado en la vigencia. Y finalmente el grupo 58 Otros gastos que con un acumulado de \$6.5 millones, el cual refleja la pérdida contable en retiro de activos, producto del proceso de depuración y saneamiento de las propiedades, planta y equipo llevada a cabo por la entidad en el transcurso de la vigencia 2017.


OSWALDO GOMEZ LOZANO
Contador Público Titulado
T.P. N° 45.028-T